AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 140/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"
(HOJA 1/4).-

Asunción, 02 de setiembre de 2019

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.640/2005.-

La Ley N° 6.258 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 07 de enero de 2019.-

El Decreto N° 1.145 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 18 de enero de 2019.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319.-

La Resolución de Presidencia N° 097/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", de fecha 27 de junio de 2019.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 030/2019 de fecha 30 de agosto de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 030/2019, se eleva a consideración de la Presidencia el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", con ID N° 359.610.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 030/2019 de fecha 30 de agosto de 2019.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar los ítems 1 y 2 del llamado de referencia a la firma NM DISEÑOS de Nélida Aidée Mendoza; los ítems 3, 4, 7 y 8 a la firma LAS AMÉRICAS S.R.L.; el ítem 6 a la firma COMACO S.R.L.; y, el ítem 5 a la firma MOVICOR S.A.C.I., por los argumentos expresados en el Informe N° 030/2019, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las referidas firmas reúnen los requisitos legales y técnicos, y resultan solventes.-

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 140/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"
(HOJA 2/4).-

.../// ...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma NM DISEÑOS de Nélida Aidée Mendoza con RUC N° 1009022-3, los ítems 1 y 2 del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", con ID N° 359.610, por un monto total de Guaraníes seis millones ochocientos ochenta mil (₲ 6.880.000) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:**

Ítem Nº	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Armario alto de 2 puertas	Unidad	4	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	₲ 1.100.000	₲ 4.400.000
2	Armario bajo de 2 puertas	Unidad	4	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	₲ 620.000	₲ 2.480.000
							Precio Total (IVA incluido)	₲ 6.880.000

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma LAS AMERICAS S.R.L. con RUC N° 80025373-6, los ítems 3, 4, 7 y 8 del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", con ID N° 359.610, por un monto total de Guaraníes treinta y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil (₲ 35.244.000) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:**

Ítem Nº	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	Armario de metal Antiflama	Unidad	6	Unidad	LAS AMERICAS	Paraguay	₲ 3.800.000	₲ 22.800.000
4	Silla Operativa	Unidad	6	Unidad	LAS AMERICAS	Paraguay	₲ 582.000	₲ 3.492.000
7	Cajonera de 2 cajones con llave y espacio para CPU, según especificaciones técnicas	Unidad	4	Unidad	LAS AMERICAS	Paraguay	₲ 645.000	₲ 2.580.000
8	Escritorio -Tipo estación de trabajo con cajonera	Unidad	4	Unidad	LAS AMERICAS	Paraguay	₲ 1.593.000	₲ 6.372.000
							Precio Total (IVA incluido)	₲ 35.244.000

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 140/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"
(HOJA 3/4).-

.../// ...

Art. 3º.- **Adjudicar a la firma MOVICOR S.A.C.I. con RUC N° 80021695-4, el ítem 5 del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", con ID N° 359.610, por un monto total de Guaraníes dos millones novecientos cuarenta mil (₲ 2.940.000), IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:**

ITEM Nº	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
5	Silla interlocutor, según especificaciones técnicas	Unidad	6	Unidad	MOVICOR	Nacional	₲ 490.000	₲ 2.940.000
							Precio Total (IVA incluido)	₲ 2.940.000

Art. 4º.- **Adjudicar a la firma COMACO S.R.L. con RUC N° 80056552-5, el ítem 6 del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres", con ID N° 359.610, por un monto total de Guaraníes un millón doscientos noventa mil (₲ 1.290.000) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:**

Ítem Nº	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
6	Heladera tipo frigobar, según especificaciones técnicas	Unidad	1	Unidad	JAM	CHINA	₲ 1.290.000	₲ 1.290.000
							Precio Total (IVA incluido)	₲ 1.290.000

Art. 5º.- **Autorizar la suscripción de los Contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 6º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO FAFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 140/2019

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 8.297/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"
(HOJA 4/4).-

.../// ...

Art. 7º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo 6° de la presente resolución, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 8º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSÉ H. MACIEL JARA

AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL